

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

## Acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Siendo las doce horas, del día 14 de marzo de 2024, reunidos de manera virtual, a través de videoconferencia en la plataforma webex y habiendo quórum legal para sesionar, la Secretaria Técnica del Comité dio la más cordial bienvenida a los asistentes, acto continuo, presentó la designación del Licenciado en Derecho Leonardo Contreras Gómez, mediante oficio 233A0000000000/151/2024 emitido por el Consejero jurídico del Estado de México, Lic. Jesús George Zamora como Encargado del Despacho de Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México a partir del 16 de febrero de 2024.

Por lo que, en término de los artículos 4, fracción I y 8, fracción II del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, presentó formalmente al Honorable Órgano Colegiado al Licenciado Leonardo Contreras Gómez, para constituirse a partir de la presente sesión como **Presidente** del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Acto seguido, el Presidente del Comité dio la bienvenida y cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para el desarrollo de la **Quincuagésima Sesión Ordinaria** del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, conforme a lo establecido en el artículo 29, primer párrafo del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, constituyéndose el **Presidente del Comité**: Licenciado Leonardo Contreras Gómez como Encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México; **Vocales del Comité**: Maestra Patricia Díaz Rangel, Directora Técnico-Jurídica y de Igualdad de Género, Maestra Sara Embriz Díaz, Directora de Control y Supervisión de Oficinas Registrales, Maestro Antonio Hernández Tenorio, Subdirector de Finanzas, en su calidad de suplente del Director de Administración y Finanzas; Ingeniero José Antonio Hernández Flores, Jefe de la Unidad de Informática; **Integrante del Comité Interno**: Licenciado Francisco Tomás Flores Hernández, Titular del Órgano Interno de Control; **Asesor de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**: Licenciado Cesar Emmanuel García Almeyda y **Secretaria Técnica del Comité, Vocal y Enlace de Mejora Regulatoria**: Maestra Elva Arcelia Juárez Vázquez, Jefa de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales.

En uso de la voz la Secretaria Técnica del Comité desahogó el primer punto del Orden del Día:



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

**1.-Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.**

En este punto la Secretaria Técnica verificó el registro total de los asistentes, declarando quórum legal para sesionar, por lo que los integrantes del Comité procedieron a emitir el acuerdo siguiente:

**ACUERDO MR/L/01/2024.**

En términos de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y artículo 6, fracción III tercer párrafo del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, existe quórum legal para celebrar la presente Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, por lo que, los acuerdos que se lleguen a realizar en la presente Sesión tendrán validez legal.

Continuando con el desarrollo de la presente sesión se dio paso al punto siguiente

**2.- Lectura y aprobación del orden del día.**

Acto continuo, la Secretaria Técnica sometió a consideración el Orden del Día:

- 1)** Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
- 2)** Lectura y aprobación del orden del día.
- 3)** Lectura y aprobación del Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México.
- 4)** Presentación y aprobación del Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.

Acción número 1.- Procedimiento de Atención a Solicitudes de Acceso a la Información Pública del IFREM.

Acción número 2.- Optimización de proceso para la búsqueda de protocolos dentro del Archivo General de Notarías.

Acción número 3.- Manual de Procedimientos del Departamento de Personal.

- 5)** Presentación y aprobación de la solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

**6) Presentación de Informes.**

- 6.1) Informe de actualización al Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).
- 6.2) Informe de actualización de la Normateca Interna.

**7) Asuntos Generales.**

En uso de la voz, el Presidente del Comité solicitó habilitar la cámara para visualizar su voto, sugiriendo que las sesiones subsecuentes se realicen de forma presencial para tener una perspectiva más cercana.

Por lo que, los miembros del Comité por conducto de su Presidente, el Licenciado Leonardo Contreras Gómez tomaron el acuerdo siguiente:

**ACUERDO MR/L/02/2024.**

En términos de lo dispuesto en el artículo 6, fracciones III y IV del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, se aprueba por unanimidad de votos el contenido del Orden del Día de la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, así como las sesiones póstumas se efectúen de forma presencial.

Este sentido, se procedió a desahogar el punto siguiente.

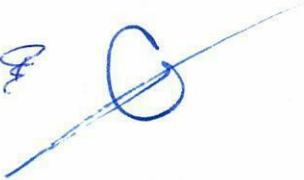
**3.- Lectura y aprobación del Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

En uso de la voz, la Secretaria Técnica solicitó exceptuar la lectura del acta referida, toda vez que fue turnada con oportunidad a los integrantes del Comité para su revisión, firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.

Los miembros del Órgano Colegiado al no tener comentarios al respecto y una vez exceptuada la lectura del acta, se pronunciaron por el siguiente:

**ACUERDO MR/L/03/2024.**

En términos del artículo 6, fracción VI del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, se ratifica por unanimidad de votos la aprobación del acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México.



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

En atención al orden del día, se continuó con el desahogo del punto siguiente.

**4.- Presentación y aprobación del Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.**

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica presentó el estatus que guarda cada una de las acciones que integran el Programa Anual 2024, de la forma que a continuación se describe:

**Acción número 1.- Procedimiento de Atención a Solicitudes de Acceso a la Información Pública del IFREM.**

No.	Acciones Programadas	Fecha de cumplimiento programado	Evidencia	Avance Programado	Avance 1er. trimestre	Unidad Administrativa Responsable
1	Procedimiento de Atención a Solicitudes de Acceso a la Información Pública del IFREM	12/2024	- Oficio 222C0101040202L/381/2023 mediante el cual se remite el Proyecto  -Oficio 20706006020000L-668/2023, mediante el cual la Dirección de Organización y Desarrollo Institucional remite comentarios y Dictamen Técnico  -Dictamen Técnico de Proyectos de Manuales de Procedimientos	25%	50%	Departamento de Normatividad

Respecto a la acción número uno, se dio cumplimiento a las actividades de elaboración y entrega del Manual de Procedimientos a la Dirección General de Innovación para su revisión; el día ocho de septiembre del año dos mil veintitrés, la Encargada de la Dirección de Organización y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Innovación, emitió el oficio por medio del cual remitió el Dictamen Técnico de Proyectos de Manuales de Procedimientos, en el que se establece las observaciones para dar cumplimiento a los criterios de aceptación de acuerdo con la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos, así como la programación de una asesoría con personal adscrito al Departamento de Manuales de Procedimientos Administrativos 1 de la Dirección General de Innovación y el Instituto de la Función Registral del Estado de México, en fecha 03 de octubre del año dos mil veintitrés, en consecuencia, se observa un avance mayor a lo programado.



*[Handwritten signatures and initials]*

**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

**Acción número 2.- Optimización de proceso para la búsqueda de protocolos dentro del Archivo General de Notarías.**

No.	Acciones Programadas	Fecha de cumplimiento programado	Evidencia	Avance Programado	Avance 1º trimestre	Unidad Administrativa Responsable
2	Optimización de proceso para la búsqueda de protocolos dentro del Archivo General de Notarías	11/2024	Diagnóstico de la situación actual y viabilidad técnica y normativa	40%	40%	Archivo General de Notarías del Estado de México

Actualmente, el Archivo General de Notarías cuenta con aproximadamente 1,200,000 volúmenes a resguardo, para consultarlos es necesario realizar el proceso de forma física y acudir al lugar topográfico; con este proyecto, además de conservar protocolos de acuerdo a las disposiciones legales, se garantizará la localización de los protocolos de manera ágil y eficiente.

Por lo anterior, la Unidad Administrativa Responsable, determinó la viabilidad técnica y normativa para la optimización de proceso para la búsqueda de protocolos dentro del Archivo General de Notarías, lo que representa un avance atendido del 40% conforme a lo programado.

**Acción número 3.- Manual de Procedimientos del Departamento de Personal.**

No.	Acciones Programadas	Fecha de cumplimiento programado	Evidencia	Avance Programado	Avance 1º trimestre	Unidad Administrativa Responsable
3	Manual de Procedimientos del Departamento de Personal	11/2024	-Oficio Núm. 23401003020000L-039/2023, signado por la encargada de la Dirección de Organización y Desarrollo Institucional.  -Dictamen Técnico de Proyectos de Manuales de Procedimientos/Procedimientos Específicos de fecha 19 de octubre del 2023.	25%	50%	Departamento de Personal



*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

			-Formato FO-DO-01 de fecha 08 de noviembre del 2023 "Asesoría Técnica", remitidos por la Dirección General de Innovación, en donde se hace referencia sobre los cambios en los apartados específicos del Manual de Procedimientos.			
--	--	--	--	--	--	--

El Departamento de Personal conforme a las evidencias remitidas, continúa con el proceso de modificación del Manual de Procedimientos, para dar cumplimiento a las observaciones realizadas en el Dictamen Técnico de Proyectos de Manuales de Procedimientos de fecha 19 de octubre del año dos mil veintitrés, por lo que la acción número tres presenta un avance superior del 50%.

En uso de la voz el Presidente del Comité refirió que respecto a la acción número dos, denominada como "Optimización de proceso para la búsqueda de protocolos dentro del Archivo General de Notarías", sostuvo una reunión con el Colegio de Notarios, toda vez que están en el proyecto de incluir en sus protocolos y en diversos actos "Códigos QR", con la finalidad de autentificar la veracidad de los documentos, sugiriendo por su parte, que esa herramienta también se utilizará para rastrear y controlar los protocolos, concluyendo que la propuesta iba ser sometida a análisis para aprovechar esfuerzos conjuntos con el Colegio Nacional de Notarios, por lo que solicitó agendar próximamente una reunión interinstitucional para ver de qué forma se puede insertar en el procedimiento interno que lleva el Archivo General de Notarías.

Al no haber más comentarios por parte de los presentes, se tomó el acuerdo siguiente:

**ACUERDO MR/L/04/2024.**

En términos de lo dispuesto en el artículo 30, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y artículo 7, fracción VIII del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos el Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, así como la solicitud de reunión con el Colegio de Notarios.

Acto seguido, el Presidente del Comité solicitó dar continuidad a la sesión e invitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto de acuerdo.



*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

**5.- Presentación y aprobación de la solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.**

En uso de la voz, la Secretaria Técnica mencionó que en atención a la petición realizada por la Dirección de Administración y Finanzas, en fecha 09 de enero de la presente anualidad, actuando de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción III de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se remitieron los documentos necesarios para solicitar la exención del Análisis del Impacto Regulatorio del Acuerdo por el que se habilitan los fines de semana, días no laborables y periodos vacacionales a partir del 20 de enero, y hasta el 31 de diciembre de 2024, para el desarrollo de los procedimientos adquisitivos de bienes y contratación de servicios que darán inicio en la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de la Función Registral del Estado de México, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

En consecuencia, una vez analizados cada uno de los documentos, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria informó que el documento presentado no es susceptible de Análisis de Impacto Regulatorio, por lo que se dio la anuencia de continuar con el Proceso Administrativo para la publicación del proyecto regulatorio.

Asimismo, a través del oficio número 233C0101050000L/0132/2024, de fecha diecinueve de enero de la anualidad que transcurre, la Dirección de Administración y Finanzas comunicó que el Dictamen de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio, no sería publicado y en tanto no entraría en vigencia.

Al no haber más comentarios por parte de los presentes, se tomó el acuerdo siguiente:

**ACUERDO MR/L/05/2024.**

En términos de lo dispuesto en el artículo 30, fracción II del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y artículo 7, fracción III del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos la solicitud de exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Acordado lo anterior, se prosiguió al desahogo del siguiente punto del orden del día.

**6.- Presentación de Informes**

El Presidente en primer término, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien presentó el estado que guardan los asuntos de la forma siguiente:



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten checkmark in blue ink]*

*[Handwritten initials in blue ink]*

**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

**6.1.- Informe de actualización al Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).**

En uso de la palabra la Secretaria Técnica, informó al Honorable Comité que en relación al decreto número 223 publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", en fecha 28 de diciembre del año 2023, por el que se aprobó la Ley de Ingresos del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2024, se solicitó el día 05 y 11 de enero de la presente anualidad, a través del Sistema Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), la modificación de 18 trámites y servicios susceptibles de actualización de tarifas aplicables para el año en curso.

En relación a ello, el día 24 de enero del presente año, se culminaron los esfuerzos conjuntos entre las Unidades Administrativas usuarias del Instituto de la Función Registral del Estado de México y la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para la publicación de tarifas establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios de los diversos trámites y servicios.

En atención al oficio número 233C01010/0109/2024, signado por la Dirección General, en el cual se da a conocer que el Titular de la Unidad de Vinculación y Comunicación del Gobierno del Estado de México, hizo llegar el nuevo formato de hoja membretada, solicitando que de contar con formatos dictaminados, se efectuara la sustitución a la imagen institucional, por lo que el mismo 24 de enero de la presente anualidad, se emitieron los oficios 233C0101000100S/040/2024 y 233C0101000100S/042/2024, dirigidos a la Directora de Control y Supervisión de Oficinas Registrales y a la Directora Técnico-Jurídica y de Igualdad de Género respectivamente, en observancia a lo dispuesto en el artículo 55, segundo párrafo de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 35 de su Reglamento.

En respuesta, la Directora de Control y Supervisión de Oficinas Registrales solicitó mediante el oficio número 233C0101030000L-420/2024, de fecha 30 de enero de 2024, la actualización de 9 trámites y servicios, los cuales fueron publicados el día 14 de febrero de 2024.

En la misma tesitura, la Directora Técnico-Jurídica y de Igualdad de Género, comunicó mediante oficio 2033C0101040000L/483/2024 de fecha 21 de febrero del año en curso, la solicitud de actualización a 4 trámites y servicios que brinda el Archivo General de Notarías, mismos que fueron publicados el día 05 de marzo de 2024.

No se omite mencionar que durante este primer trimestre, la plataforma del Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) presentó intermitencia en su servicio.

Finalmente, durante el trimestre se hizo alusión que se solicitaron y atendieron un total de 31 modificaciones a los trámites y servicios registrados en el Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), logrando así atender el 100% de las peticiones, mismo que se desglosan de la forma siguiente:

Unidad Administrativa solicitante	Solicitadas	Atendidas	% de atención
Dirección de Control y Supervisión de Oficinas Registrales	21	21	100%
Archivo General de Notarías	10	10	100%



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

Al no haber más comentarios por parte de los presentes, se tomó el acuerdo siguiente:

**ACUERDO MR/L/6.1/2024.**

En términos de lo dispuesto en el artículo 30, fracción VIII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y artículo 7, fracción IX del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, los miembros del Comité tomaron por admitido el informe respectivo, procediendo al desahogo del informe siguiente.

**6.2.- Informe de actualización de la Normateca Interna**

En uso de la voz, la Secretaria Técnica informó que de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción II y 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en el artículo 40 de su Reglamento, se solicitó a la Titular de la Dirección Técnico-Jurídica y de Igualdad de Género, mediante oficio número 233C0101000100S/044/2024, de fecha veintiséis de enero de la anualidad que transcurre, la publicación de diversos documentos en materia de Mejora Regulatoria, misma que fue atendida, en tiempo y forma como se aprecia en el oficio número 233C0101040000L/361/2024.

Al no presentarse observación o comentario alguno, los presentes acordaron lo siguiente:

**ACUERDO MR/L/6.2/2024.**

En términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción XII del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, los miembros del Comité tomaron por admitido el informe manifestado, procediendo al desahogo del último punto del orden del día.

**7.- Asuntos Generales.**

En el desahogo de los Asuntos Generales, la Secretaria Técnica se dirigió a los integrantes del Comité para que manifestaran, de existir el caso, asuntos puntuales para el desahogo en la presente sesión.

Al no haber más asuntos generales que exponer, el Presidente del Comité agradeció la asistencia y procedió a dar por concluida la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día jueves 14 de marzo del año 2024, firmando al calce y al margen los asistentes de dicha sesión.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Presidente

L. en D. Leonardo Contreras Gómez  
Encargado de la Dirección General del Instituto de la  
Función Registral del Estado de México, mediante  
oficio 233A00000000000/151/2024

Vocal

Vocal

M. en D. F. Sara Embriz Díaz  
Directora de Control y Supervisión de Oficinas  
Registrales

M. en D. Patricia Díaz Rangel  
Directora Técnico-Jurídica y de Igualdad de Género



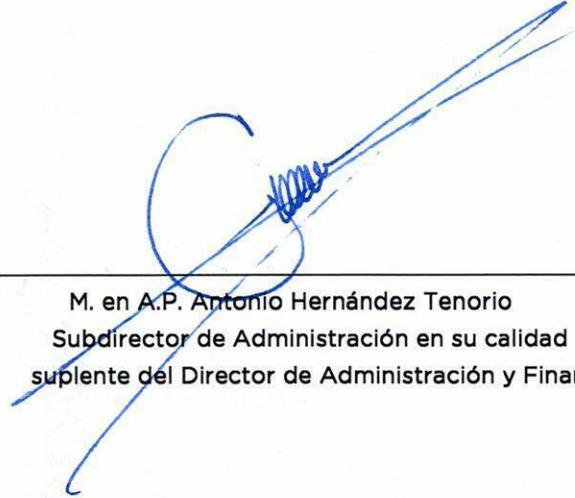
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Vocal

Vocal



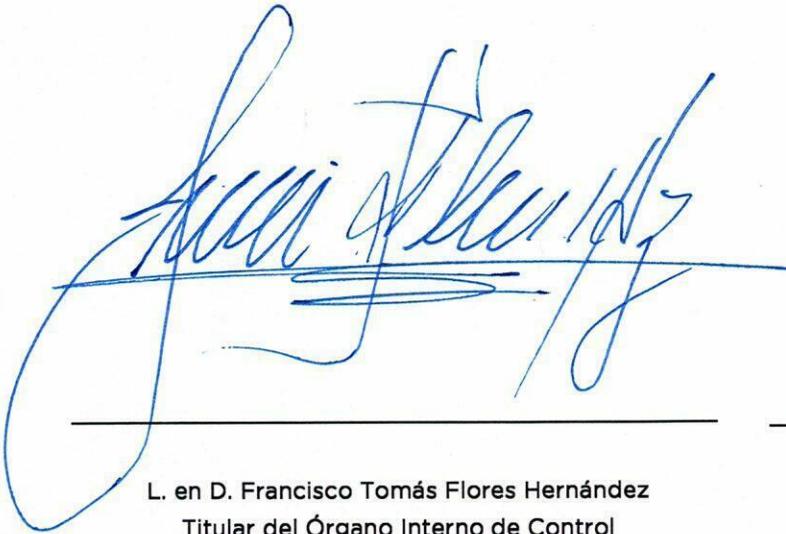
Ing. José Antonio Hernández Flores  
Jefe de la Unidad de Informática



M. en A.P. Antonio Hernández Tenorio  
Subdirector de Administración en su calidad de  
suplente del Director de Administración y Finanzas

Representante del Órgano  
Interno de Control

Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria



L. en D. Francisco Tomás Flores Hernández  
Titular del Órgano Interno de Control



L. en D. Cesar Emmanuel García Almeйда  
Asesor de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría Técnica



M. A. N. Elva Arcelia Juárez Vázquez  
Jefa de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales,  
Vocal y Enlace de Mejora Regulatoria

Las firmas que calzan en el presente documento forman parte del acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, celebrada el día jueves catorce de marzo de dos mil veinticuatro.